



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005397/2018

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ricardo Alfredo ROSSO solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento ESTRUCTURAS, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Ricardo Alfredo ROSSO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

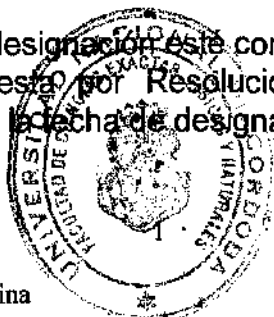
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 311-HCD-2019, por no haber nombrado correctamente las asignaturas.

Art. 2º).- Solicitar al H. Consejo Superior, renueve la designación por concurso al Ing. Ricardo Alfredo ROSSO (Leg. 26170 – DNI: 11.973.524) desde el 04/07/2018 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA y en MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS I del Departamento ESTRUCTURAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución N° 107-HCD-2018, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

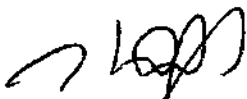




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005397/2018

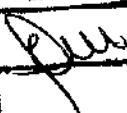
Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




ING. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 433 – H.C.D. – 2019.-
Mbl/

REVISADO


AREA OPERATIVA

U.N.C. - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES